

REMITEC S.A.

Guayaquil, Lunes 26 de Febrero del 2018

122810

Señora
PATRICIA ARACELY SILVA PARRAGA
Ciudad..-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General-Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REMITEC S.A. (REBOBINAJE ELECTRICO MANTENIMIENTO TECNICO INDUSTRIAL) celebrada el día de hoy, tuvo al acierto de elegirla a usted para el cargo de PRESIDENTE por el lapso de dos años.

Según el ejercicio de sus funciones el Presidente presidirá la Junta General y suscribirá conjuntamente con el Gerente General los títulos de acciones y las actas de Junta General.

La Compañía REMITEC S.A. (REBOBINAJE ELECTRICO MANTENIMIENTO TECNICO INDUSTRIAL) se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Ab. Francisco J. Coronel Flores, el día 15 de Noviembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de Enero del 2006.

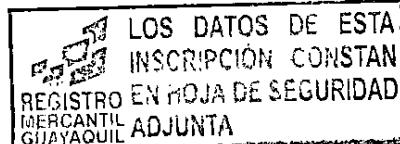
Atentamente,

Janina Medina
f) ECON. JANINA MEDINA ARISTEGA
Secretario Ad-hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía REMITEC S.A. (REBOBINAJE ELECTRICO MANTENIMIENTO TECNICO INDUSTRIAL) y declaro que me he posesionado en esta fecha.

Patricia Aracely Silva Parraga
SRA. PATRICIA ARACELY SILVA PARRAGA
PRESIDENTE

Guayaquil, a los 26 días del mes de Febrero del 2018.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.070
FECHA DE REPERTORIO:02/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:14:52



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía REMITEC S.A. REBOBINAJE ELECTRICO MANTENIMIENTO TECNICO INDUSTRIAL, a favor de PATRICIA ARACELY SILVA PARRAGA, de fojas 9.987 a 9.990, Registro de Nombramientos número 2.868.

ORDEN: 10070



~~Ab. Angel Aguilar Aguilar~~
~~REGISTRO MERCANTIL~~
~~DEL CANTON GUAYAQUIL~~
~~DELEGADO~~

Guayaquil, 06 de marzo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0298050

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 MAR 2018

E C I B I D O

12:30 *TSW*